



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

17036

Resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de día 29 de septiembre de 2014, por la cual se publica el cese del personal eventual de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades

El decreto 7/2014, de 26 de diciembre, del presidente de las Illes Balears dispone el cese de la señora Joana Maria Camps Bosch, como consejera de Educación, Cultura y Universidades.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o las consejeras, nombran y cesan libremente a su personal eventual. Los nombramientos y ceses se han de publicar al Boletín Oficial de las Illes Balears.

Añade el mismo artículo que, en todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró.

De acuerdo con lo expuesto dicto la siguiente:

Resolución

Primero. Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación del personal eventual de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, que cesó automáticamente en el momento en que se produjo el cese efectivo de la Sra. Joana Maria Camps Bosch como consejera de Educación, Cultura y Universidades, conformada por las siguientes personas:

Sra. Irene Durán Vadell, jefe de Gabinete

Sra. Juana María Noguera Salvá, responsable de comunicación

Sr. Juan Carlos Domínguez Aguado, asesor técnico

Sra. Paula Estaben Massot, adjunta de comunicación

Sr. Jorge Llabrés Palmer, asesor técnico

Palma, 29 de septiembre de 2014

La consejera de Educación, Cultura y Universidades

M. Núria Riera Martos

